



Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes
Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm
- Sitio web de la empresa, si está disponible:

1. a. Nombre y dirección del Patrono: DJ & J Farms, Inc./598 Mahaney Rd., King Ferry, NY 13081

b. Número de teléfono: 315-246-2362 - Llamadas de cobro revertido si son aceptadas por el patrono.

c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja las propiedades. Está cerca de la intersección de Clearview Road y State Rt. 90.

- **8558 State Rt. 90, King Ferry, NY 13081** – Viaje aproximadamente ½ milla este.
- **601 Mahaney Road, King Ferry, NY 13081** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Viaje este en State Rt. 90 1.8 millas y después haga una derecha en Mahaney Road. Viaje 1.3 millas.
- **Bartnick Road, King Ferry, NY 13081** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Viaje 2.4 millas este en State Rt. 90 y haga una derecha en Bartnick Rd.
- **Center Road, King Ferry, NY 13081** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Viaje este en State Rt. 90 .7 milla; vaya 1 milla y tome la primera derecha en State Rt. 34B; vaya ½ milla y haga una derecha en Center Road.
- **Town Line Road, Aurora, NY 13026** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Viaje este en State Rt. 90 .7 milla; Vaya 6.1 millas y tome la derecha en State Rt. 34B. Haga una derecha en Town Line Road. ½ milla este de Route 34B en el lado norte de la carretera.
- **Ledyard Road, Aurora, NY 13026** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Vaya 6.1 millas y tome la derecha en State Rt. 34B. 1.5 millas oeste de Route 34B en Ledyard Road.
- **Atwater Road, King Ferry, NY 13081** – Viaje aproximadamente ½ milla este a 8558 State Rt. 90. Vaya .3 milla en State Rt. 90, haga una izquierda ligera en Clearview Road. Vaya 2.1 millas y haga una izquierda en Lake Road. Vaya .4 milla y haga una derecha en Atwater Road. ½ a 2 millas este de Route 34B en Atwater Road.

2. Duración de empleo: Del 1 de julio, 2016 al 8 de diciembre, 2016

3. Salarios a pagar: Por la cosecha de repollo, frijoles, calabacines del invierno y verano, calabazas y guisantes: \$11.74 por hora

Pago por Pieza:

- Repollo: \$0.90 por cartón cargado de 50 libras
- Calabacines de Invierno: \$12.00 por contenedor (22 bushel)
- Calabazas: \$10.00 por contenedor (26 bushel)
- Guisantes: \$8.00 por caja de 30 libras

Periodo de Pago: Semanal, los miércoles por trabajo hecho desde la semana previa

Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales

El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los periodos de pago, las fechas del principio y el final de cada periodo de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de ¾), las horas actuales trabajadas por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos ¾ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que el/ella hubiera ganado si el/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

- 4. Cultivos y tipos de actividades:** Plantar, cultivar, cosechar y empacar vegetales manualmente. Usar herramientas manuales tales como paletas, azadas y cuchillos. Trabajar en plantador, plantando raíces, semillas y bulbos. Los trabajadores cubrirán al suelo con plástico y lo limpiarán a mano cuando lo quitan. Tendrán que cultivar, desyerbar y ralea o aclarar y trasplantar plantas. Fijarán/atarán las plantas, perchas y alambres para las plantas de vid además de recoger, cortar, levantar, o jalar los cultivos para cosecharlos. Atarán los vegetales en grupos y tendrán que clasificar, tomar medidas y empaquetar productos. Aplicarán pesticidas, abono y protectores de cultivos. Colocarán mangueras de riego y equipamiento. El trabajo requerirá estar encorvado y arrodillado con frecuencia. Se debe tomar cuidado para prevenir dañar los productos y plantas. Asistirá con mantenimiento general de los edificios y el terreno. El patrono proveerá, sin cargo a los trabajadores, todas las herramientas y equipo necesario para realizar los trabajos asignados.

Este puesto requiere un mínimo de 3 meses (o 480 horas) de experiencia verificable en las tareas involucradas en una granja de diversos vegetales, incluyendo el manejo de herramientas manuales y mecanizadas que se usan en la producción de cultivos y en durante la cosecha. Los trabajadores tienen que poder hacer todas las tareas de trabajadores sin experiencia además de hacer actividades mecanizadas adicionales con precisión y eficiencia. Este es labor dura y estresante, bajo condiciones frías, mojadas en la primavera con humedad y calor extremos en el verano. Los trabajadores deben poder demostrar que están físicamente capacitados para hacer cumplir con todas las tareas mencionadas. Los trabajadores son anticipados trabajar 6 horas al día (lunes a viernes) y 5 horas al día (sábado)/35 horas por semana. Hay 18 puestos de trabajo disponibles. Se requiere:

- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 80 libras
- Movimientos repetitivos
- Detección de drogas
- Caminar por largos ratos
- Inclinandose o agachándose con frecuencia

- 5. Transporte u otros beneficios, si los hay:** El patrono reembolsará al trabajador los costos que se incurren en la tarifa de solicitud del visado, la tarifa de cruzar la frontera, los costos de transportación y subsistencia razonable, desde el lugar de donde partió el trabajador para trabajar para el patrono a llegar al lugar de empleo, hasta tal punto que los gastos del trabajador reduzca sus ganancias de la primera semana de trabajo bajo el salario mínimo federal. El patrono reembolsará a los trabajadores los costos de transportación y subsistencia después de que completen 50% del contrato si no se pagó antes. La subsistencia mínima de viaje de \$12.09 por día, o la cantidad de subsistencia mínima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores que no pueden producir facturas, y la subsistencia máxima de viaje de \$51.00 por día o la cantidad de subsistencia máxima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores con facturas adecuadas. La cantidad del pago de transportación será igual a la más económica y razonable a los cargos para la distancia involucrada.

El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

- 6. Seguro por accidentes en el empleo:** Se provee No se provee

a. Nombre de la compañía de seguros:

New York State Insurance Fund

b. Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):

c. **Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:**

d. **Fecha límite para presentar reclamación:**

7. **Seguro por desempleo:** Se provee No se provee

8. **Otros beneficios:** Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada. La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

a. **Dirección o ubicación:** 659 Mahaney Road, King Ferry, NY 13081 - 1 milla sur de State Rt. 90 en Mahaney Rd. Está en la esquina de Center y Mahaney.

b. **Descripción de la vivienda:** Una casa de madera - Capacidad: 13 y una casa móvil – Capacidad: 5

9. **Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique “Ninguna”).**
Ninguna.

10. **Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique “Ninguno”).**
Ninguno.

11. **Información adicional:** Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

El patrono puede despedir al trabajador y notificación al NPC y DHS, si el trabajador:

1. Rehúsa, sin causa, desempeñar el trabajo para que fue reclutado y contratado;
2. Comete cualquier acto de mala conducta seria;
3. Falla, después de cumplir con cualquier entrenamiento o período de prueba, alcanzar los estándares de producción (si aplicable); o
4. Abandona el trabajo (“Abandono de Trabajo”) – es la ausencia por cinco días consecutivos, previamente planeado, sin notificación previa al patrono.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información: